353

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 28.082.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE DE FRAGATA DON HUGO GONZALEZ, CON LA SEÑORITA DORA E.NICORA ROLON.-

---

Form. 29

N° 9380

S.S.N°..... Asunción, 13 de Agosto de 1.948.-

VISTOS: la presentación formulada por el Teniente de Fragata don Hugo González ante el Comando de la Armada y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 2584/48), en la que solicita se le conceda permiso para contraer matrimonio con la Señorita Dora E.Nicora Rolón, y el Informe N° 840/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.129 Inc.b) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso para contraer matrimonio al Teniente de Fragata don Hugo González, con la Señorita Dora E.Nicora Rolón.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.